d. 72

Estimado Hermano:

Por la presente le comunico que en Junta de Gobierno celebrada el pasado día 28 de junio, le fué aceptado el plazo, hasta el día 30 de septiembre próximo, que Vd. nos había solicitado a través de nuestro Director Espiritual, para la exhumación de los restos de su familiar D. Pedro Espil Goux que reposan en un nicho, propiedad de esta Archicofradía.

Al mismo tiempo le participo que, venido el plazo citado y, de no haber procedido por su parte a lapropuesta en firme de adquisición del nicho o exhumación delos restos, llevaremos a efecto el traslado de dichos restos al Osario de esta Hermandad.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Málaga, a 8 de julio de 1983.

El Secretario,

Vº Bº
El Hn. Mayor,

Fdo. Fco. Gámez Naranjo.

Fdo. Alfonso Martin Ruiz.

Sr. D. Carlos Rubio Goux.